



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL  
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES,  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DEL  
MINISTERIO DE SANIDAD.**

Reunido el Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 20 de diciembre de 2025), según lo establecido en el punto 6.3.2.a de dicha Resolución:

El segundo ejercicio consistirá, en su modalidad presencial, en la traducción al castellano y sin diccionario de un texto en inglés propuesto por el órgano de selección. Para la realización del ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 45 minutos. El órgano de selección podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.

Visto lo anterior, el Tribunal calificador ha acordado contar con asesoras especialistas para la corrección de este ejercicio, en su modalidad presencial. Las asesoras especialistas designadas son las siguientes:

ASESORAS ESPECIALISTAS
Purificación Velasco Rodríguez
María Zugazabeitia Fernández

Por otro lado, la mencionada Resolución indica en su punto 6.4: “Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el órgano de selección deberá calificar los ejercicios de las personas aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en esta convocatoria y conforme a lo indicado en el apartado 11.10, y deberá publicar con anterioridad a la realización de la prueba los criterios de corrección, valoración y superación de aquella que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria.”

El Tribunal, siguiendo la recomendación de las asesoras especialistas, ha acordado establecer los siguientes criterios para la corrección del segundo ejercicio, en su modalidad presencial, correspondiente al turno de Acceso libre:

- Alcance y corrección de la gramática.
- Alcance y corrección del léxico.
- Alcance y corrección de la sintaxis.
- Cohesión textual: claridad de la estructura, organización del texto, y uso de marcadores discursivos.
- Coherencia textual: comprensibilidad, relevancia y desarrollo de las ideas.

|





- Interferencia de la lengua de origen (inglesa): calcos, false friends y frases no idiomáticas.

Madrid, a fecha de firma.

Fdo. La presidenta

